

SESION ORDINARIA N° 04-2012

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día veinticuatro de enero del año dos mil doce.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suárez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Anchía	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Roman	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndica Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Dr. Ricardo Díaz Cajina	Regidor Propietario Honorario

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal
----------------------------------	----------------------------------

Personal Administrativo:

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención a personeros de COOPEORO, COOPEBONANZA Y ADEORMINA, Asunto a tratar, Varios.
- II. Atención al Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, Asunto a tratar, explicación de adjudicaciones.
- III. Aprobación de acta ordinaria #03-2012.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de los síndicos, Espinoza Chaves y Mena Ortiz, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y Salazar Núñez. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio

I. Atención a personeros de COOPEORO, COOPEBONANZA Y ADEORMINA, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas tardes a los personeros de COOPEORO, COOPEBONANZA Y ADEORMINA; voy a pedirle al señor regidor Silvio Segnini, que nos haga la introducción de su visita. El señor regidor Silvio Segnini, da las buenas tardes a todos e indica, este es un problema que todos conocemos, saber de la gran necesidad de organizar la minería, tenemos una ley y en vista del problema que ha existido nos hemos reunido un grupo de amigos, que en lugar de ir a los tribunales, es tomar un acuerdo a nivel de Abangareños, de manera que en la reunión que tuvimos hubo consenso de que lo mejor es la paz, y para esto debemos formar una comisión mixta para el bien de los Abangareños, yo creo que la moción que se redactó es lo mejor para todos. El señor regidor Gerardo Cascante, indica mientras no esté formada la Cooperativa de Mineros, sería la Asociación de Mineros, la que llevaría este proceso. Quien preside, indica de acuerdo a lo ya comentado, señores, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#053-A-2012:** “**MOCION:** El Concejo Municipal de Abangares, reconociendo la importancia de aunar esfuerzos para apoyar a las familias de los mineros artesanales de nuestro cantón, mismas que deben estar debidamente organizadas en cooperativas al amparo de la ley 8904, y buscando acuerdos que permitan la paz social, así como la garantía de que todas las partes se sientan apoyadas por esta Municipalidad, acuerda:
JUSTIFICACION: que el tema de la minería ha generado siempre en nuestro cantón un gran debate, de la misma manera no ha sido beneficio exclusivo y directo para los Abangareños. Por lo que es interés de este Concejo Municipal encontrar métodos que nos permitan sanear esa actividad. Para ello implementamos las siguientes acciones urgentes:

1. Articular un proceso de diálogo entre los diferentes sectores organizados de mineros artesanales del cantón. Para la implementación de este proceso de diálogo se establecerán los siguientes pasos:
 - a. Este Concejo Municipal nombra una COMISION ESPECIAL, que se llamará COMISION ESPECIAL MUNICIPAL ORDENADORA DE LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL
 - b. La COMISION ESPECIAL estará integrada por tres regidores, ellos serán: Silvio Segnini Meckbel, Gerardo Cascante Suárez, y Raúl Salazar Mesén. Además tres representantes de cada una de las organizaciones de mineros artesanales que son: ANAMI, COOPEORO, COOPEBONANZA, y la COOPERATRIVA DE MINEROS ARTESANALES DE ABANGARES; que está en proceso de

constitución. Para acreditarse ante esta comisión, cada organización debe entregar en el plazo de ocho días hábiles a partir de su comunicación, copia de su personería jurídica vigente, de sus estatutos, y de su proyecto productivo, y el acuerdo correspondiente del nombramiento de sus representantes. En el caso de la cooperativa que está creándose debe entregar copia del proyecto de estatutos, copia de proyecto productivo y carta de acreditación de sus delegados. La COMISION ESPECIAL será Presidida por el regidor Segnini Meckbel.

- c. En la primera reunión de la comisión se establecerá una carta de intenciones para reglar el proceso, así como una agenda de trabajo tendiente trabajar los siguientes temas: elaboración de aportes a reglamento a ley de minería artesanal, ubicación de la actividad minera artesanal en plan regulador y plan estratégico municipal, definición de proceso reglamentario municipal con respecto a actividad minera artesanal, elaboración de una propuesta negociada para solución de conflictos con tierras, concesiones o permisos en zona minera; elaboración de una propuesta relacionada con el Ecomuseo Minero.
- d. Esta comisión tiene un plazo de un mes, contados a partir del día de hoy para entregar su informe ante el Concejo Municipal. Firman regidores y regidoras mocionantes:
- e. Discutida que fue, se aprueba por unanimidad y con dispensa de trámites, quedando notificados los integrantes de la comisión que estén presentes. A los demás, la secretaría los notificará con transcripción de acuerdo, procurándose el acuse de recibo.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica para darle carácter oficial a esta comisión, creo que es conveniente hacer la juramentación de sus miembros, ahora escucho quienes serán los representantes de cada organización. La señorita Eilyn Villalobos Ramírez, indica de parte de COOPEBONANZA, sería el señor Luis Toribio Pérez Rojas, Geovanni Morún Picado y mi persona. El señor Alfredo Guzmán, dice en el caso de COOPEORO, sería el señor Roy Campos Sánchez, Wilmar Matarrita Matarrita y mi persona. El señor William Elizondo Manzanares, indica en el caso de ADEORMINA, sería el señor Rigoberto Badilla, Ana Cordero Torres y mi persona. Quien preside, indica que en el caso del Concejo ya lo sabemos que es el señor Silvio Segnini, Gerardo Cascante y mi persona, ahora les pido que den un paso al frente para su juramentación, en este caso le pido al señor vicepresidente, que proceda a nuestra juramentación. El señor vicepresidente, indica levanten su mano derecha, ahora procede indicando lo siguiente: ¿Juráis a dios y

prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- si juro-si así lo hicierais dios os ayude si no, el y la patria os lo demandé". Todos dicen Lo Juramos. Quien preside, indica ahora que ya estamos juramentados, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#053-B-2012: "CONFORMAR LA COMISION ESPECIAL MUNICIPAL ORDENADORA DE LA ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL; CON LAS SIGUIENTES PERSONAS: 1). COOPEBONANZA (LUIS TORIBIO PEREZ ROJAS; GEOVANNI MORÚN PICADO Y EYLIN VILLALOBOS RAMIREZ. 2). COOPEORO (ALFREDO GUZMAN RAMIREZ; ROY CAMPOS SÁNCHEZ Y WILMAR MATARRITA MATARRITA. 3). ADEORMINA (RIGOBERTO BADILLA RODRÍGUEZ; ANA CORDERO TORRES Y WILLIAM ELIZONDO MANZANARES)." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, me parece muy bien que se haya llegado a un acuerdo, mi intervención es para decirles que el viernes en la UNCADA, a partir de las dos de la tarde, vamos a pasar la sesión extraordinaria para esta hora por tener el carácter de importancia, ya que se va hacer la presentación del diputado Luis Fernando Mendoza, el proyecto del distrito joyero, van a estar representantes del IMAS, presidente ejecutivo de la DINADECO, presidente ejecutivo del INA, nosotros queremos ser el proyecto número uno del cantón de Abangares y ustedes son los actores, queremos ver a reventar este auditorio de la UNCADA, para que las autoridades de gobierno se vayan motivados, porque luego de ahí en adelante, la cuota debe ser repartida en partes iguales, de manera que ahí va a iniciar un gran proyecto para el cantón de Abangares y una cosa si les pido señores ese día debemos comportarnos como hermanos sino todo se viene abajo, gracias. Quien preside, manifiesta, nosotros no queremos que el oro se siga marchando para otro lado; y este proyecto esto es lo que se quiere que ustedes sean los actores, ya que tienen toda la experiencia y en verdad como dijo el señor Cascante, unirnos todos, ese día. El señor Wilmar Matarrita, indica, en verdad empezamos un proceso, yo siempre les he dicho que debemos hacer valer los recursos del pueblo, me parece que la municipalidad, si bien es cierto siempre ha tenido una participación, no lo venia haciendo de la buena forma, creo que ahora viene el gran reto, el cual hay muchas cosas, me parece que Abangares sea un distrito joyero es una buena idea y estamos dispuestos a colaborar. El señor regidor Silvio Segnini, dice me preocupa una cosa, hay mucho que hacer en esto y el plazo es corto, debemos reunirnos ojala mañana mismo, me preocupa más que nada, con el hecho de que no haya representación de ANAMI, no sé quien de ustedes conocen algún contacto para invitarlos, porque creo que si queremos empezar bien, todos debemos estar involucrados. La señorita Eilyn Villalobos, indica, les voy a dar este número de teléfono para que llamen y es el 8970-00-19; es el número de la secretaria de esta organización. El señor regidor Silvio Segnini, consulta cuando nos podemos reunir. El señor regidor Cascante, indica yo**

solo puedo los martes. Quien preside, indica me parece que es mejor hacer esta reunión en la UNCADA, y la podemos dejar para el próximo martes a partir de las dos de la tarde, así la dejamos y por lo demás señores, alguien dijo por ahí, que es reto y esperamos poder sobrepasarlo, gracias todos y buenas tardes.

II. Atención al Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, Asunto a tratar, explicación de adjudicaciones.

Artículo 1°: Quien preside, da las buenas noches al señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, e indica en verdad lo invitamos porque el martes pasado se nos quedaron dos cosas, uno que no lo entendimos muy bien, el otro es que la señorita regidora suplente Ingrid Ramírez, tiene que ir siempre en los regazos de una de sus compañeras. El señor regidor Silvio Segnini, indica tal vez la idea no es contratar un vehículo más grande, porque el problema más que todo es de Matapalo, hacia acá. El Lic. Jorge Rojas, agradece el espacio e indica, primero a partir de este periodo por recomendaciones de la contraloría, todo contrato mayor a quinientos mil colones ustedes lo deben avalar; sobre el transporte existen tres líneas, la altura, San Juan y la de Peñas Blancas-San Buenaventura-Colorado-Matapalo; en este momento lo que se hizo fue que se invito a participar a tres proveedores; se persiguen tres cosas, lo principal que tengan facturas timbradas, cuando hice la invitación me participo el señor Abel Soto, Marcial y Walter Ortiz, en el caso de la altura, solamente llego Marcial; ahora en esto se les dijo que eran un promedio de siete viajes solamente para sesiones, otras de las recomendaciones que dio la contraloría es que cuando vengan a cobrar tiene que venir con el visto bueno, en este caso estamos coordinando con el secretario del Concejo Municipal, en el caso de la altura, el proveedor seria el señor Marcial, el cual haría siete viajes por nueve meses, el otro es San Juan, cotizó el señor Dixon; pero la que se complicó fue la de Peñas Blancas-San Buenaventura-Colorado-Matapalo, aquí se pidió para cinco personas, en este participó el señor Walter Ortiz y Abel Soto, este último no quiso con el entendido de que solamente para cuatro personas más él podía cotizar; luego hable con el señor Walter Ortiz, y me propuso una microbús, para las cinco personas y así puedan venir en el tiempo adecuado a las sesiones, él está de acuerdo en hacer el viaje y coordinar con el secretario al final del mes, porque las boletas deben ser igual a lo que reportan en las facturas, aclarar que estas contrataciones se hizo por nueve meses, ya que no alcanzó la plata para todo el año, en su momento se ampliará para los demás meses. El señor vicepresidente, indica, si nos van a seguir llegando las adjudicaciones, me gustaría que venga con la información completa, porque a veces no se sabe lo que se está votando, todo esto que explicó usted hoy, estos detalles son los que deberían venir en estas adjudicaciones. Quien preside, indica, aquí voy a leerle esta adjudicación don Fernando, para ver si le satisface lo que ha solicitado. El Lic. Jorge Rojas, dice la ley de contratación administrativa, indica que debe haber un encargado de hacer las

recomendaciones; en otras instancias más grandes, es muy tedioso para un ministro llevarles todo estos expedientes, las compras por obras llegan hasta siete millones de colones, en este momento las compras de contratación abreviada llegan hasta siete millones de colones, que son obras, después de ahí viene lo que es la contratación pública que son más complicadas, yo en este caso no estoy adjudicando lo que están es avalando la adjudicación, todavía viene la firmeza, porque un oferente puede poner un recurso de apelación, esto es igual en las contrataciones abreviadas, para esto hay cinco días más para que acojan firmeza, para lo que dice don Fernando, aquí tengo el proceso de contratación, los expedientes los tengo en la oficina y estos los pueden revisar cuando ustedes lo quieran, lo que pasa es que aquí los procesos de contratación son muy complicados, vean el caso de las bolsas, tuve que pedir un adelanto de estas para poder sacar adelante el problema, en estos casos son situaciones emergentes, hace ocho días a don Jorge le llegaron a tocar la oficina, porque no tenía estas bolsas, en cuanto al combustible hay que propiciarlo, vale la oportunidad en que la ley permite dar oportunidad a las municipalidades suministrar de las estaciones, sin llegar a un concurso, hoy les he mandado estas adjudicaciones para que ustedes la analicen y le den el respectivo aval si no tienen a bien; estoy haciendo uno nuevo para la próxima semana para la contratación de talleres, el cual podamos tener como mínimo unos cinco a seis talleres asignados y precalificarlos, para que cuando se necesiten tenerlos ahí listo, sobre el cartel, con mucho gusto se los puedo dar para que estén informados. El señor Roger Gamboa, auditor interno, indica este problema se viene presentando por aquel acuerdo que ustedes tomaron y dice que hasta quinientos mil colones esta autorizados en hacer las adjudicaciones por la administración, esto perjudica porque la contraloría exige esto, yo les puedo recomendar que hasta tres millones de colones lo puede hacer la proveeduría y de tres a diez millones lo podría hacer el señor alcalde, luego de ahí hacia arriba, serian ustedes los que deben aprobarlo, lo otro es sobre la firma de los cheques, deben tomar un acuerdo de autorización que puede ser de uno a dos millones de colones, luego de ahí debe ir por acuerdo municipal, esto lo pueden ver y analizar ustedes. Quien preside, indica que tal vez usted lo pueda hacer don Roger, hacernos las recomendaciones, por eso es importante que usted este aquí los martes. El señor Roger Gamboa, indica que voy a tratar de ayudarles para que ustedes lo analicen. Quien preside, dice en verdad le agradecemos mucho su ayuda, al señor proveedor le damos las gracias, hoy le vamos a dar el aval a estas adjudicaciones, gracias y buenas noches.

III. Aprobación de acta ordinaria #03-2012

Artículo 1°: Quien preside, indica, que alguien tiene alguna consulta sobre el acta ordinaria #03-2012. Quien preside, indica una vez finalizada con la revisión del acta ordinaria #03-2012; ya que nadie a pedido ninguna modificación sobre la misma;

JUSTIFICACIONES #02-A-2012

REBAJAR EGRESOS:

0 02 01 Tiempo extraordinario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO RECOLECCION DE BASURA**, la suma de **¢2.500.000.00** (dos millones quinientos mil colones netos), para dar contenido a la partida de jornales y a la partida de combustibles y lubricantes del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OS-020-2012**.

1 05 02 Viáticos dentro del país: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE ACUEDUCTOS**, la suma de **¢1.350.000.00** (un millón trescientos cincuenta mil colones netos), para dar contenido a la partida de Otros servicios de gestión y apoyo y a la partida de Actividades de capacitación del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OAMA-019-2012 Y OAMA-020-2012**.

1 05 01 Transporte dentro del país: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**, la suma de **¢1.000.000.00** (un millón de colones netos), para dar contenido a la partida de jornales y a la partida de servicio de telecomunicaciones del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº OS-020-2012**.

2 99 05 Útiles y materiales de limpieza: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**, la suma de **¢1.082.070.00** (un millón ochenta y dos mil setenta colones netos), para dar contenido a la partida de actividades de capacitación y a la partida de actividades protocolarias y sociales del mismo servicio, según oficio adjunto **Nº UTAM-008-2012**.

AUMENTAR EGRESOS:

0 01 02 Jornales: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **RECOLECCION DE BASURA**, por la suma de **¢392.000.00** (trescientos noventa y dos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%, se adjunta oficio **Nº OAM-0026-2012**.

2 01 01 Combustibles y lubricantes: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **RECOLECCION DE**

BASURA, por la suma de **¢2.000.000.00** (dos millones de colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, se adjunta oficio **Nº OAM-0026-2012**.

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **ACUEDUCTOS**, por la suma de **¢50.000.00** (cincuenta mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, se adjunta oficio **Nº OAM-0026-2012**.

1 07 01 Actividades de capacitación: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **ACUEDUCTOS**, por la suma de **¢1.300.000.00** (un millón trescientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, se adjunta oficio **Nº OAM-0026-2012**.

0 01 02 Jornales: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**, por la suma de **¢470.000.00** (cuatrocientos setenta mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%, se adjunta oficio **Nº OAM-0026-2012**.

1 02 04 Servicio de telecomunicaciones: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**, por la suma de **¢400.000.00** (cuatrocientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, se adjunta oficio **Nº OAM-0026-2012**.

1 07 01 Actividades de capacitación: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**, por la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, se adjunta oficio **Nº OAM-0026-2012**.

1 07 02 Actividades protocolarias y sociales: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de **PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE**, por la suma de **¢582.070.00** (quinientos ochenta y dos mil setenta colones netos), para reforzar el servicio debido a que no fue incluido en el presupuesto ordinario, se adjunta oficio **Nº OAM-0026-2012**.

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 02-B , aprobada según artículo 1°, capítulo IV, de la sesión ordinaria N° 04 ,
celebrada el día 24 de enero del 2012.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
03				INVERSIONES				
03	07-01			OTROS FONDOS E INVERSIONES				
03	07-01			OTROS FONDOS E INVERSIONES				
03	07-01	9	02-02	Sumas c/destino específico s/asig presupuestaria	294.921.113,94	260.000.000,00		34.921.113,94
03	02			VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
03	02-01			UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MPL.				
03	02-01	0	01-02	Jornales	0,00		19.620.000,00	19.620.000,00
03	02-01	0	01-03	Servicios especiales	0,00		19.620.000,00	19.620.000,00
03	02-01	0	01-05	Suplencias	0,00		4.730.000,00	4.730.000,00
03	02-01	0	02-01	Tiempo extraordinario	0,00		3.950.000,00	3.950.000,00
03	02-01	0	02-03	Disponibilidad laboral	0,00		15.600.000,00	15.600.000,00
03	02-01	0	03-03	Decimotercer mes	6.135.841,00		5.295.000,00	11.430.841,00
03	02-01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14.17%	10.433.384,04		9.003.000,00	19.436.384,04
03	02-01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.25%	184.075,23		161.000,00	345.075,23
03	02-01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0.25%	184.075,23		161.000,00	345.075,23
03	02-01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	1.104.451,38		954.000,00	2.058.451,38
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	2.208.902,76		1.906.000,00	4.114.902,76
03	02-01	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		8.000.000,00	8.000.000,00
03	02-01	1	03-01	Información	0,00		1.500.000,00	1.500.000,00
03	02-01	1	03-02	Publicidad y propaganda	0,00		150.000,00	150.000,00
03	02-01	1	03-03	Impresión, encuadernación y otros	0,00		40.000,00	40.000,00
03	02-01	1	04-03	Servicios de ingeniería	0,00		7.850.000,00	7.850.000,00
03	02-01	1	04-06	Servicios generales	0,00		30.000,00	30.000,00
03	02-01	1	04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		25.000.000,00	25.000.000,00
03	02-01	1	05-01	Transporte dentro del país	0,00		400.000,00	400.000,00
03	02-01	1	05-02	Viáticos dentro del país	0,00		8.000.000,00	8.000.000,00
03	02-01	1	06-01	Seguros	0,00		13.269.693,00	13.269.693,00
03	02-01	1	07-01	Actividades de capacitación	0,00		700.000,00	700.000,00
03	02-01	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	0,00		350.000,00	350.000,00
03	02-01	1	08-01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00		500.000,00	500.000,00
03	02-01	1	08-04	Mant y reparación de maq y equipo de producción	0,00		15.000.000,00	15.000.000,00
03	02-01	1	08-05	Mant y reparación de equipo de transporte	0,00		10.000.000,00	10.000.000,00
03	02-01	1	08-07	Mant y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00		150.000,00	150.000,00
03	02-01	1	08-08	Mant y rep de equipo de cómputo y sist de inform.	0,00		150.000,00	150.000,00
03	02-01	1	08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00		500.000,00	500.000,00
03	02-01	1	09-99	Otros impuestos	0,00		250.000,00	250.000,00
03	02-01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	30.467.112,19		17.532.888,00	48.000.000,19
03	02-01	2	01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-01	2	01-99	Otros productos químicos	0,00		150.000,00	150.000,00
03	02-01	2	03-01	Materiales y productos metálicos	0,00		3.000.000,00	3.000.000,00
03	02-01	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
03	02-01	2	03-03	Madera y sus derivados	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-01	2	03-04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00		500.000,00	500.000,00
03	02-01	2	03-06	Materiales y productos de plástico	0,00		500.000,00	500.000,00
03	02-01	2	04-01	Herramientas e instrumentos	0,00		500.000,00	500.000,00
03	02-01	2	04-02	Repuestos y accesorios	0,00		25.000.000,00	25.000.000,00
03	02-01	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00		600.000,00	600.000,00
03	02-01	2	99-03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00		600.000,00	600.000,00
03	02-01	2	99-04	Textiles y vestuario	0,00		2.500.000,00	2.500.000,00
03	02-01	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	0,00		50.000,00	50.000,00
03	02-01	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00		100.000,00	100.000,00
03	02-01	2	99-99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00		50.000,00	50.000,00
03	02-01	3	04-05	Diferencias por tipo de cambio	0,00		300.000,00	300.000,00
03	02-01	5	01-02	Equipo de transporte	0,00		13.000.000,00	13.000.000,00
03	02-01	5	01-03	Equipo de comunicación	0,00		300.000,00	300.000,00
03	02-01	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-01	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	0,00		2.500.000,00	2.500.000,00
03	02-01	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
03	02-01	5	02-01	Edificios	0,00		1.000.000,00	1.000.000,00
03	02-01	6	06-01	Indemnizaciones	0,00		11.977.419,00	11.977.419,00
				TOTALES	345.638.955,77	260.000.000,00	260.000.000,00	345.638.955,77

PRESIDENTE SECRETARIA ALCALDE CONTADOR TESORERA

JUSTIFICACIONES #02-B-2012

REBAJAR EGRESOS:

9 02 02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢260.000.000.00** (doscientos sesenta millones de colones netos), para dar contenido a diferentes partidas de la misma **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, según modificación adjunta. Estos recursos corresponden al Presupuesto Ordinario - 2012 los cuales ya fueron aprobados por el Concejo Municipal de Abangares, según acuerdo N° 024-2012, Capítulo IV, Artículo 12, celebrada el 10 de enero del 2012, para lo cual se adjunta la distribución ya aprobada por el Concejo con su respectivo Plan Anual Operativo. Quien preside, dice que en cuanto a esta modificación, creo que está claro el asunto, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#054-2012**: “APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #02-A-2012 Y #02-B-2012; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DOCE. ADJUNTO DOCUMENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: Se recibe nota enviada por el señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, donde le hace del conocimiento a este Concejo Municipal, para la aprobación de recomendaciones de adjudicación de contratación administrativa, a la empresa Distribuidora Comercial Alejandro Zamora, S.A, para compra de bolsas blancas y grises, por la suma de 1.650.000.00; a la empresa SAYO, S.A., para suministro de combustible por la suma de 53.000.000.00 y a los señores Marcial Torres Brenes, por la suma de 2.394.000.00; Walter Ortiz Izaba, por la suma de 1.890.000 y Dixon López Álvarez, por la suma de 504.000.00. Quien preside, indica creo que esto lo dejamos claro ahora que estuvo el proveedor presente, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#055-2012**: “APROBAR LAS RECOMENDACIONES DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA:

NUMERO CONTRATACION	DESCRIPCION	MONTO	EMPRESA ADJUDICADA
2012CD-000002-01	BOLSAS BLANCAS Y GRISES	1.650.000.00	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ALEJANDRO ZAMORA S.A.
2012CD-000007-01	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	53.000.000.00	SAYO S.A.
2012LA-000001-01	SERVICIOS DE TRANSPORTES.	2.394.000.00 1.890.000.00	MARCIAL TORRES BRENES WALTGER ORTIZ IZABA

		504.000.00	DIXON LOPEZ ALVAREZ.
--	--	------------	----------------------

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral La Palma, le indican a este Concejo Municipal, que actualmente se esta debatiendo la ley de regularización y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, por lo tanto creemos que la ley actual o esta reforma necesitan de mayor control por parte de nuestro gobierno local, por tal razón, solicitamos al Concejo Municipal, no autorizar en la Palma de Abangares nuevas patentes de licores o traslados de las mismas a negocios que expendan licor sino cumplen con las distancias mínimas y demás disposiciones de la ley para su aprobación. Quien preside, indica el problema que aquí la ley nos hace leña, ahora la nueva reforma dice que la distancia es de doscientos metros de un centro público, o sea seguimos igual. El señor regidor Gerardo Cascante, indica, creo que en La Palma, tienen temor de que pongan un supermercado, hagan este tipo de ventas, lo que se quiere es prevenir, tal vez que el alcalde, tenga esa prevención. Quien preside, comenta, esto no sé si este señor lo hace a titulo personal, porque no viene un acuerdo de la junta directiva. El señor vicepresidente, dice está bien, pero lo que dice el señor Cascante es cierto, porque aquí no aplicaría los cuatrocientos metros. El Dr. Ricardo Díaz, dice no sé si es un preámbulo de lo que se viene, es lo que dice este señor, entonces no aplica, más bien la nueva ley le da a estos patentados estar a doscientos metros de un lugar público. Quien preside, el problema es que esto está dado. El Dr. Ricardo Díaz, indica si esto es un preámbulo por algún trámite, creo que debemos decirle que nos vamos a acoger al principio de legalidad. El señor vicepresidente, consulta y si es un bar. El Dr. Ricardo Díaz, indica igual de conformidad con el principio legal, resolverá el principio vigente. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#056-2012:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA PALMA; QUE EN RESPUESTA A SU OFICIO APA 0027-2012; ESTE CONCEJO MUNICIPAL, PROCEDERÁ CONFORME LA LEY VIGENTE Y SUS MODIFICACIONES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º: Se recibe nota enviada por la Asociación Hogar de Ancianos San Jorge, donde le indican a este Concejo Municipal, que del 24 al 26 de febrero del año en curso, realizaran un fin de semana denominado verano toreado hogar de ancianos San Jorge 2012, el cual invitamos a su representada se incorpore en la publicidad de

dicho evento, el cual tendrá una duración de dos horas y media por canal 7, el cual consiste en la instalación de un Banners en el redondel, que tiene un costo de 150.000.00. Quien preside, indica esto se lo debemos remitir al señor alcalde, a ver si se puede colaborar, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#057-2012:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO ENVIADO POR LA ASOCIACION DE HOGAR DE ANCIANOS SAN JORGE; PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LES COLABORE CON LA INSTALACION DE UN BANNERS PUBLICITARIO RELACIONADO CON EL CANTÓN DE ABANGARES. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por el señor alcalde municipal, donde le solicita a este Concejo autorizarlo para firmar el convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Universidad de Costa Rica, para formalizar toda la colaboración que esa institución nos brinda y de igual forma la contrapartida municipal. Quien preside, indica que esto es muy importante, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#058-2012:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL EN FIRMAR CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA; CON EL FIN DE FORMALIZAR LA COLABORACION QUE ESA INSTITUCION NOS BRINDA Y DE IGUAL FORMA LA CONTRAPARTIDA MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por la empresa CEMEX y firmada por el señor William Solano Sáenz, representante legal, donde le hacen referencia a este Concejo Municipal, sobre la sentencia de la sala primera de la corte suprema de justicia 887-2011. Quien preside, indica me parece que esto se lo debemos remitir al Lic. Santiago Mora Suarez, para que nos brinde un criterio sobre el asunto. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, mi criterio es que esto se lo debemos pasar al Dr. Rojas Franco, porque es el que lleva el caso de CEMEX. El señor regidor Silvio Segnini, dice pido copia de la nota, creo que ellos, nos están abriendo una gran puerta en trabajar unidos, creo que el producto que genera CEMEX, debería ser beneficio para todos los Abangareños y no para uno u otro abogado, son ochocientos millones de colones que estamos perdiendo en Abangares, por otro lado, que si quedan vigentes los acuerdos antes del 97, entonces nos quedan por ahí varios saquitos de cemento, creo que debemos formar una comisión para negociar e ir preparándonos en esto. Quien

preside, dice que en este caso, seria pasar la nota a los dos asesores, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#059-2012:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ Y AL DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO; OFICIO ENVIADO POR CEMEX DE COSTA RICA; EN REFERENCIA A LA SENTENCIA DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 887-2011; CON EL FIN DE QUE NOS BRINDEN LAS RECOMENDACIONES DEL ASUNTO; TAMBIEN SI ES FACTIBLE HACER UNA COMISION PARA NEGOCIAR CON ELLOS. FAVOR REDACTARNOS UNA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por la junta directiva del COSEVI, donde le hacen mención a este Concejo, sobre oficio A.I.11-396-Informe AI-AF.-11-18, Revisión de las Transferencias a la Municipalidad de Abangares. Quien preside, indica en esto vienen dos oficios uno que es el N° J.D.026-2012; el cual se lo debemos remitir al señor alcalde municipal, con copia al auditor y contador municipal; y el otro oficio es el N° J.D.027-2012, el cual se lo debemos remitir al señor auditor interno, con copia al alcalde; por lo que expongo se tomen los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#060-2012:** “**PUNTO UNO:** EN ACATAMIENTO AL OFICIO DJ-029-2012; SE REMITE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; OFICIO N° J.D.026-2012; CON EL FIN QUE EN EL TRANSCURSO DE OCHO DIAS, NOS ENVÍE LAS RECOMENDACIONES SOBRE EL ASUNTO.” **ACUERDO CMA-#061-2012:** “**PUNTO DOS:** EN ACATAMIENTO AL OFICIO DJ-029-2012; SE REMITE AL SEÑOR AUDITOR INTERNO OFICIO J.D.027-2012; CON EL FIN QUE EN EL TRANSCURSO DE OCHO DIAS, NOS ENVÍE LAS RECOMENDACIONES SOBRE EL ASUNTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe oficio INT-N° 0038-2012; enviada por la señora Georgina Ortiz Izaba, donde indica que atendiendo acuerdo municipal CMA-005-2012, del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, hace remisión a este Concejo, el expediente de gestión de cobro del impuesto de la piedra artículo 40, del código de minería de la empresa ASOTRACAL, S.A., el cual consta de 69 folios. Quien preside, indica creo que esto se lo debemos remitir al Lic. Santiago Mora, para que nos haga el estudio de cuanto nos corresponde en dinero en el caso de Abangares, sobre este cobro, considerando el convenio que tienen ambas municipalidades; tal vez el señor Roger Gamboa, nos puede ayudar con un criterio sobre este caso. El señor Roger Gamboa,

indica que me lo envíen mañana mismo para irlo analizando. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, mandemos este expediente al Lic. Mora, con copia al señora auditor interno, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#62-2012:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, EXPEDIENTE DE GESTION DE COBRO DEL IMPUESTO DE LA PIEDRA, ARTIUCLO 40° DEL CODIGO DE MINERIA DE LA **EMPRESA ASOTRACAL, S.A.**, EL CUAL CONSTA DE 69 FOLIOS; CON EL FIN DE REVISARLO Y DARNOS UN CRITERIO; SOBRE EL PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN CUANTO A DINERO EN EFECTIVO; EN RELACION AL CONVENIO CON EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO (60% ABANGARES Y 40% COLORADO).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe nota enviada por el señor Alcalde Municipal, donde le solicita a este Concejo Municipal, donde tomen el acuerdo indicando que de acuerdo a las directrices emanadas por la contraloría, gestionen ustedes la participación del Concejo Municipal de Colorado, en este proceso, tanto estratégico, como económico, por lo que pedimos recibir respuesta en un lapso no mayor a ocho días. Quien preside, indica que ellos participen en los talleres para la conformación del plan de desarrollo local y el plan quinquenal en este cantón, no le veo problemas, pero como exigirles no me parece, porque ellos tienen su propia autonomía. La regidora Graciela Serrano, indica porque no le remitimos esto al Lic. Santiago Mora. Quien preside, indica, me parece muy bien la idea, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#063-2012:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, OFICIO OAM-0024-2012; ENVIADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CON EL FIN DE REMITIRLE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LAS RECOMENDACIONES A SEGUIR EN RELACION A ESTA SOLICITUD. ADJUNTO OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por el señor Ing. Oscar Arce Wong, donde le indica al señor Alcalde Municipal, que en relación a donar los lotes #27 y #28, para áreas publicas del proyecto de vivienda que se gestiona en Barrio La Gloria, son aptos para recibirlos por la municipalidad y poder desarrollar proyectos como parque infantil, cancha de básquet, edificio de interés comunal, etcétera. Quien preside, indica que aquí viene ya la parte técnica de estos lotes, no hay problemas por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, para que se le mande a la asociación de Las Juntas, el cual dice: **ACUERDO CMA-#064-2012:** “RECIBIR COMO DONACION,

POR LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; LOS LOTES #27 Y #28; DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL; QUE SE ESTÁ GESTIONANDO EN BARRIO LA GLORIA EN ABANGARES; CON EL FIN DE SER UTILIZADOS COMO ÁREAS PUBLICAS. CABE ACLARAR QUE DICHO PROYECTO LO ESTA GESTIONANDO LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LAS JUNTAS DE ABANGARES. FAVOR SE COMUNIQUE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe oficio INT. N° 0039-2012; enviada por la señora Georgina Ortiz Izaba, donde indica que en atención al acuerdo municipal CMA-0817-2011, ya cumplieron con algunos documentos solicitados por este Concejo, como lo son el envío del expediente de licores otorgados por esta institución; también informo que solamente la patente de licores #18, la cual esta registrada a nombre de la señora Cristina Alfaro Castro, se ha dado de parte de este Concejo y finalmente, le remitimos las patentes que fueron otorgadas por el ministerio de gobernación y lista de patentes de licores que actualmente se explotan en el distrito de Colorado. Quien preside, indica que esto se lo debemos remitir al Lic. Santiago Mora, para que nos haga un estudio de toda esta información, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#065-2012:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, OFICIO N° 0039-2012, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ENVIADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COLORADO; PARA QUE NOS EMITA UN CRITERIO DE LO QUE PROCEDE AL RESPECTO CON TODA ESTA INFORMACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe nota enviada por el Lic. José Bogantes Sánchez al señor Raúl Salazar Mesén, presidente del Concejo Municipal, donde le solicita a este Concejo Municipal, una audiencia para los representantes de las universidades publicas de la región Chorotega, que desde el año pasado han venido trabajando en un proyecto de capacitación y sensibilización en materia de gestión integral de residuos solidos, bandera azul ecológica y recurso hídrico, la audiencia puede ser preferiblemente un viernes. Quien preside, indica vamos a revisar, me parece que el viernes tres de febrero a las cinco de la tarde los podemos atender, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#066-2012:** “DAR AUDIENCIA A LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGION CHOROTEGA, EL PROXIMO VIERNES 03/02/2012; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M.; EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASUNTO A TRATAR, PROYECTO DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION EN MATERIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, BANDERA AZUL ECOLOGICA Y RECURSO HIDRICO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe oficio OAM-0029-2012; enviado por el señor Alcalde Municipal al presidente del Concejo Municipal, donde solicita se haga el nombramiento del Arquitecto Oscar Arce Wong, en la comisión del plan regulador y ordenamiento territorial, además solicitarle al director de regularización y catastro, que dentro de la contratación que se le haga a la compañía que dará seguimiento a la audiencia pública, se contemple el acompañamiento de esos funcionarios con funcionarios municipales, para el mejoramiento de los productos. Quien preside, indica que la petición está muy clara, ya tenemos ingeniero y debemos incorporarlo a la comisión, además la petición que hay que hacerle al señor Olman Rojas, por lo que expongo se tome los siguientes acuerdos: **ACUERDO CMA-#067-2012:** “**PUNTO UNO:** NOMBRAR AL ARQUITECTO OSCAR ARCE WONG, COMO MIEMBRO DE LA COMISION DEL PLAN REGULADOR Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN DE ABANGARES. COMUNÍQUESE A LA COMISION.” **ACUERDO CMA-#068-2012:** “**PUNTO DOS:** SOLICITARLE AL SEÑOR OLMAN ROJAS ROJAS; DIRECTOR DE REGULARIZACION Y CATASTRO; QUE DENTRO DE LA CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUE DARÁ EL SEGUIMIENTO PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA, SE CONTEMPLE EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESOS FUNCIONARIOS CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PRODUCTOS, PARA QUE ESTOS ESTÉN A CONFORMIDAD PARA EL DÍA 15/03/2012 Y ASÍ LLEGAR A LA AUDIENCIA, CON DOCUMENTOS MÁS ACABADOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe informe policial D.P.A.1256-2011; enviado por el señor Elder Monge Castro, Jefe del Puesto, Delegación de Abangares, donde cita una serie de irregularidades del establecimiento BAR PEOPLE. Quien preside, dice aquí seguir tomando acuerdos es demasiado, es gastar plata, hoy quiero decirle a don Jorge, que es voluntad, usted tiene la ley en sus manos, el día que cierre este local, esto va a cambiar, prácticamente estamos claro, para el viernes viene una gente muy molesta por este asunto, voy a ver si para este día tengo algo escrito, la ley es clara y todas estas denuncias se deberían ejecutar, yo no veo esta intención, porque debemos recordar que es un problema social, creo que es un problema gravísimo, no sé si don Jorge nos puede decir algo sobre el asunto. El señor Alcalde Municipal, indica, esta nota se la voy a pasar a doña Zulay, para que le dé seguimiento, estaremos esperando para el próximo martes a ver que sucede. Quien preside, indica, con el perdón suyo don Jorge, esto lo ha hecho varias veces y de ahí no ha pasado. El señor Alcalde, indica ahora le voy a dar seguimiento para que me den una respuesta a todo esto. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#069-2012:** “**REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO D.P.A.1256-2011; ENVIADO POR LA DELEGACION DE**

POLICIA DE ABANGARES; SOBRE SUPUESTA IRREGULARIDADES REALIZADAS EN EL BAR PEOPLE. LE ROGAMOS, TOMAR CARTA EN EL ASUNTO, SEGÚN LO QUE INDIQUE LA LEY.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe oficio INT. N° 0037-2012; enviado por la señora Georgina Ortiz Izaba, intendenta municipal de Colorado, donde en atención al acuerdo CMA-005-2012, donde remite informe el detalle de la deuda y el 60% correspondiente a esta municipalidad, se remite informe de deuda de ASOTRACAL, S.A., detalle de distribución según convenio y se les informa que próximamente se gestionara el cobro de este impuesto en vía judicial. Quien preside, aquí se tomó un acuerdo para ver esto de hoy en ocho días. La regidora Graciela Serrano, dice porque no mandan al Ing. Oscar Arce, para que mida este camino, donde hizo el trabajo ASOTRACAL, y tener una información más actualizada. Quien preside, dice esto me parece excelente, pero si el Concejo de Colorado lo solicita. La regidora Graciela Serrano, dice yo decía esto para tener algo de base de información para ese día. El señor regidor Silvio Segnini, indica es difícil, sabemos, oímos, pero no conocemos ese convenio y parece que fue avalado por la contraloría, debemos analizar esto y sin acuerdo de Colorado, no lo veo conveniente. El señor síndico Alcides Serrano, manifiesta, tal vez en el momento, lo que se comentaba por medio de un acuerdo, pero yo no puedo dar la autorización sin consultar a mis compañeros, para que el ingeniero haga esa inspección, cabe la posibilidad de que se pueda en que vayan los dos ingenieros, tanto el de aquí como el de allá, este es un tema que se las trae, yo como presidente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado, les digo que este es un problema administrativo, incluso el asesor legal me dijo, no se meta en procesos administrativos, por eso yo no me voy a meter en terreno ajeno y sobre la medida del camino con el ingeniero vamos a tomar el acuerdo. El señor Alcalde Municipal, indica, me preocupa que el cobro es de más de cincuenta millones de colones, sin embargo la semana pasada decían que era de seis millones de colones, el cual nos tocaban como un millón y resto de colones, tal vez don Roger Gamboa, nos explique esto. El señor Roger Gamboa, auditor interno, indica, en este caso yo me iría con lo que dice el documento. Quien preside, dice aquí lo que queda es que revise el documento y nos diga que debemos hacer, debemos autorizarlo para que revise este convenio y cuanto es lo que le toca a Abangares. El señor regidor Silvio Segnini, indica, ahí viene los datos y nos dijeron que eran cuarenta y siete millones de colones la deuda, el convenio dice que los primeros cinco millones son para Colorado y el excedente se reparte en un sesenta por ciento para Abangares y un cuarenta por ciento para Colorado. El señor Roger Gamboa, indica, el reglamento dice que lo que se recibe es lo que se reparte. Quien preside, dice que esto se lo damos a usted para que en el transcurso de ocho días nos de un informe, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#070-2012:** “REMITIR AL LIC. ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR

INTERNO, OFICIO. INT. N° 0037-2012; ENVIADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; PARA QUE NOS INFORME SOBRE LO QUE PROCEDE CON LA DISTRIBUCION DEL CONVENIO; EN EL TRANSCURSO DE OCHO DIAS. “Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se conoce oficio N° UTGVM-010-2012; enviada por el Ing. Oscar Chang Estrada, donde le hace del conocimiento del Concejo Municipal, para que se van a utilizar los trece millones de colones de junta vial, el cual indica que es para la compra de un camión pequeño doble cabina y además adjuntan acuerdo firmado por la secretario de junta vial, donde se aprobó dicho presupuesto.

Artículo 17°: Se conoce oficio OAM-0030-2012; enviada por el señor alcalde municipal, donde le remite a este Concejo Municipal, para su conocimiento la resolución N° 136-2012, notificada por el Tribunal Administrativo y Civil de Hacienda, correspondiente al expediente 07-100163-0389-CI-3, promovido por el señor Félix Ángel Boniche Anchía, contra la municipalidad de Abangares. El señor regidor Gerardo Cascante, indica en este sentido quiero hacer patente una felicitación a la Licda. Letvia Ávila, porque sinceramente me sorprendió con este caso, a no tener que haber pagado esta institución los cien millones de colones que cobraba este señor, gracias a la buena labor que hizo.

Artículo 18°: Se conoce mail enviado por la unión nacional de gobierno local, donde le recuerdan a los municipalistas que mañana en la asamblea legislativa se estará viendo el proyecto de ley 17.410, “ley para la regularización y comercialización de bebidas con contenido alcohólico” a partir de las tres de la tarde para que se apruebe en segundo debate.

Artículo 19°: Se conoce nota enviada por el señor Alcalde Municipal al señor German Brenes Rosello, Gerente de División Administrativa de la Contraloría, donde le solicitan la autorización para la contratación directa de los servicios de la empresa TECNOAMBIENTE, ubicada en el cantón de Montes de Oro, distrito de Miramar, empresa que se dedica al proceso y tratamiento en forma integral de los desechos solidos.

Artículo 20°: Se conoce oficio D.P.A.-0072-2012; enviada por el señor Elder Monge Castro, Jefe del Puesto de la Policía de Abangares, al señor Alcalde Municipal, donde le indica que ha obtenido informe de parte del señor alcalde como del señor Elberth Ruíz Jiménez, mecánico de la municipalidad, con aparente de un cambio de llantas que se realizo al vehículo municipal, Galloper SM-2863.

Artículo 21°: Se conoce mail enviado por el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, donde les hace envió a este Concejo Municipal, parte de las acciones educativas que están programadas para este año dos mil doce.

Artículo 22°: Se conoce oficio UCA-018, enviado por el señor Jorge Rodríguez Chaverri, Secretario Ejecutivo, de la UNCADA, donde le indican a este Concejo Municipal, que según el acuerdo CMA-046-2012; enviado por esta institución, se nombró al señor Alexander Rodríguez Porras, como representante del movimiento comunal COLOSEVI.

Artículo 23°: Se conoce oficio SG-268, enviado por el IFAM, donde le indican al señor Alcalde Municipal, sobre el acuerdo n° 4082, tomado por junta directiva de esta institución, para la asistencia técnica en el área de tecnologías de la información para la municipalidad de Abangares, para la instalación del SIMPC, entre otros puntos.

Artículo 24°: Se conoce oficio OAM-0025, enviado por el señor Alcalde Municipal a este Concejo Municipal, donde les indica sobre la directrices emitida por acuerdo CMA-015-2012, en relación al alquiler del salón municipal.

Artículo 25°: Se conoce oficio F-659-01-2012; enviado por ANAI y COMUN, a este Concejo Municipal, donde los invitan al foro El Rol de la Familia y de gobierno local en el desarrollo económico-social, el cual se impartirá en la catedrática de la universidad de Alcalá de Henares, España, el lunes 30 de enero del 2012, a la 1:00 p.m. en el auditorio de la municipalidad de San José.

Artículo 26°: Se recibe oficio INT. N° 0040-2012; enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, sobre la remisión del presupuesto para el periodo 2012, con sus respectivas correcciones, para que sea conocido por su representada, a la vez sea remitido a la contraloría. El señor regidor Gerardo Cascante, indica mi voto es negativo, no conozco el presupuesto del Concejo Municipal de Distrito de Colorado. Quien preside, indica que a raíz del comentario del regidor Cascante, pido que se le pase una copia a todos los regidores, para verlo entre ocho días, y si tenemos que votarlo lo hacemos de lo contrario lo damos por conocido.

V. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 2°: Nota enviada al señor Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez.

Artículo 3°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 4°: Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada.

Artículo 5°: Nota enviada a la Aso. Pro-Desarrollo Social Centro Población Las Brisas.

Artículo 6°: Nota enviada al Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal.

Artículo 7°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 8°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 9°: Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez.

Artículo 10°: Nota enviada a la Comisión de Asuntos Municipales, Asamblea.

Artículo 11°: Nota enviada a la Asociación Pro-Cantón de la Península.

Artículo 12°: Nota enviada al Grupo Juvenil Barrio Bella Vista.

Artículo 13°: Nota enviada a la Contraloría General de la República.

Artículo 14°: Nota enviada al Grupo de Amigos Hogar de Ancianos.

Artículo 15°: Nota enviada al señor Francisco González Pulido, Secretario del Concejo.

Artículo 16°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal y demás Organizaciones.

Artículo 17°: Nota enviada a la Dirección de Geología y Minas.

Artículo 18°: Nota enviada a la Comisión del Plan Regulador Cantonal.

Artículo 19°: Nota enviada a la Comisión Especial Encarg. Mejorar Viáticos a Regidores.

Artículo 20°: Nota enviada a la Viceministra de Cultura y Juventud.

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo seguimientos de acuerdos de parte de los regidores y síndicos de este Concejo Municipal.

VII. Informe de Comisiones

Artículo 1°: No hubo informe de comisiones de parte del Concejo Municipal.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1°: El señor Silvio Segnini, indica tengo una propuesta de acuerdo para comisionar al señor contador, auditor y encargado de patentes, para que determinen las deudas de las empresas mineras, en el cantón, que tienen en esta municipalidad. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#071-2012: “COMISIONAR AL SEÑOR AUDITOR INTERNO, CONTADOR MUNICIPAL Y ENCARGADO DE PATENTES; CON EL FIN DE DETERMINAR LA DEUDA QUE TIENEN LAS EMPRESAS MINERAS; EN ESTE MUNICIPIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: El señor regidor Silvio Segnini, indica la semana pasada en al sesión #03-2012, recibimos a un señor que le debemos mucho, se llama don Luis Acevedo, el cual tomamos un acuerdo para apoyarlo, sin embargo le quedamos debiendo uno y es la parte de informes, debemos retomar la parte quinquenal, entre otros la confección en borrador de los reglamentos, que incluso nos permite cobrar los impuestos, mi petición es que tomemos ese acuerdo. Quien preside, indica que de acuerdo a lo solicitado por el señor Segnini, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#072-2012: “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE INICIE EL PROCESO PARA LA CONFECCION DE TODOS LOS**

REGLAMENTOS BORRADOR, EN ESTE MUNICIPIO. ASIMISMO, LOS PROCESOS PENDIENTES EN LA MUNICIPALIDAD RELACIONADOS CON EL PLAN ESTRATEGICO E INFORME CGR (REORGANIZACION INTERNA; PLAN DE MEJORAMIENTO TRIBUTARIO Y FINANCIERO; CAPACITACION DE FUNCIONARIOS Y LIDERES LOCALES; PLAN VIAL QUINQUENAL; PLAN DE MEDIANO PLAZO; APLICACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS; ACTUALIZACION REGLAMENTARIA; REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA; SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACION; CREACION DEL CONCEJO CANTONAL INTERINSTITUCIONAL, ENTRE OTROS).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: El señor regidor Silvio Segnini, indica aparentemente se reparó la calle de don Ezzio, y creo que está muy bien, sin embargo en la inspección de julio del año pasado, observamos que la calle se hizo más angosta, el alambre lo corrieron hacia la calzada, creo que la junta vial debería ir a revisar esto, seria bueno para evitar un problema a futuro. Quien preside, indica creo que es mejor por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#073-2012:** “SOLICITARLE A LA UNIDAD TECNICA VIAL, REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA DENUNCIA DE LA CALLE DE DON EZZIO; DONDE INDICAN QUE LAS CERCAS SE HAN CORRIDO; HACIA LA CALZADA VIAL. FAVOR VERIFICAR SI ESTO ES CIERTO O NO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica yo quiero proponer que cambiemos la sesión extraordinaria para el próximo viernes 27/01/2012, a partir de las 2:00 p.m., para presentar el proyecto Abangares, cantón minero, luego hacemos un receso y nos incorporamos a las audiencias normales de las cinco de la tarde. Quien preside, indica que no le veo problemas, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#074-2012:** “TRASLADAR LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PROXIMO VIERNES 27/02/2012; A PARTIR DE LAS 2:00 P.M.; EN LA UNICADA; CON EL FIN DE ATENDER EL PROYECTO ABANGARES CANTÓN MINERO; IMPULSADO POR EL DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ; POSTERIORMENTE NOS TRASLADAREMOS A LA SALA DE SESIONES PARA SEGUIR CON LA AGENDA PROGRAMADA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: El señor vicepresidente, consulta, yo quisiera saber que va a pasar con las fiestas de abril de este año, tal vez el señor alcalde nos puede decir algo. El señor

Alcalde, indica, tengo entendido que esto lo va a pedir la Asociación de Hogar de Ancianos de San Jorge, en esta semana, ellos actualmente tienen un problema y es hacer un tanque de agua y no tienen los recursos. El señor vicepresidente, indica, si son ellos no le veo problema, lo que pasa es que varios grupos organizados que quieren estas fiestas, incluso la asociación de higuierillas, los de Limonal, entonces le dije que hasta donde sabía, estaba los del Hogar de Ancianos. La síndica Ruth García, consulta cuando son estas fiestas. El señor Alcalde, indica tengo entendido que empiezan el veintitrés de abril del presente año.

Artículo 6°: El señor regidor indica la señorita Yennory Rojas, me entrego un periódico del año 1990, donde aparecen varias muchachas, pero para no leer el suplemento dice el titulo “La protección a la comunidad es fundamental”, uno de los proyectos es el del modelo agropecuario que tenia el colegio, esto fue hace veinte años y me lamento como a cambiado Abangares, agradezco mucho a esta municipalidad que ha tratado de mejorar este cantón y gracias a Yennory, por haber traído el periódico. Quien preside, indica creo que debemos ayudar mucho a este colegio, pero quizás no basta nuestra actitud, sino tenemos que presionar más, porque recuerden que todo esto se vino abajo cuando la agricultura también se vino abajo, incluyendo la minería.

Artículo 7°: El señor síndico Alcides Serrano, indica tal vez como recomendación solicitarle al señor Auditor de esta municipalidad unirse con el de Colorado, para aclarar este tema, del convenio.

Artículo 8°: La síndica Yennory Rojas, indica de que fecha en adelante nos van a resolver el transporte. Quien preside, indica tal vez entre cinco días más. La síndica Yennory Rojas, dice en Limonal dan los requisitos de las casas pero mi pregunta es, cuanto es el tiempo para presentarlos. El señor Alcalde, indica esto lo maneja la empresa que lleva estas viviendas.

Artículo 9°: El Dr. Ricardo Díaz, indica la vez pasada a don Jorge Calvo, le pedí copia del documento y ahora quiero pedirle nuevamente, copia de este último. El señor Alcalde, indica pase mañana para darle una copia de este documento.

Artículo 10°: La señora Vicealcaldesa, consulta, cuando es que tiene que venir a las sesiones el señor asesor legal de este Concejo Municipal. Quien preside, indica, unos días sí y otros no.

Artículo 11°: El teniente Rodríguez, indica nada más para informarles que el día viernes viene el director general de la policía, a la comunidad de Lourdes, para donar dos motocicletas nuevas, para que queden invitados por si quieren ir. Quien preside, indica que le agradecemos la invitación, nada más que tenemos un problema y es que el viernes tenemos sesión extraordinaria.

Artículo 12°: La regidora suplente Ingrid Ramírez, indica es para indicarle al señor alcalde, que la segunda entrada hacia Matapalo, se encuentra en muy pésimas condiciones, a ver si nos ayuda para repararla un poco. El señor alcalde, indica que vamos a ir a ver esta entrada.

Artículo 13°: La regidora Zelmira Montero, indica hoy llego el presidente de la junta de educación de Cañitas, dice que hizo una nota hace unos días atrás, para que el ingeniero fuera a revisar los planos de esta escuela. El señor alcalde, indica, que lo haga por escrito, pero debemos saber en realidad lo que quieren; porque si es por problema de planos es con un topógrafo y si es por falta de escritura, debe ser con un abogado. La regidora Zelmira, dice, creo que es que no tiene el visto bueno del ingeniero el plano, pero no estoy segura voy a consultarle mejor.

Artículo 14°: El regidor Gerardo Cascante, indica quiero felicitar al señor Raúl Salazar Mesén presidente de este Concejo Municipal, por haber quedado electo por tercera vez, como presidente de la UNCADA, y también a la señora Ruth, por haber quedado electa como miembro en la junta directiva de esta organización.

Artículo 15°: El señor síndico Geovanni Alvarado, indica, hace unos días la universidad de San José, nos pidió otorgar unas becas y todavía no la hemos dado, quiero que reconsideremos esto. Quien preside, indica, se deben cumplir algunos requisitos, pero tengo entendido que ellos van a venir a una sesión extraordinaria.

Artículo 16°: El señor síndico Geovanni Alvarado, manifiesta se pidió al ministro del MINAET, la concesión de tres hermanos. El señor regidor Cascante, indica ya lo había incluido en la moción anterior.

Artículo 17°: El señor síndico Geovanni Alvarado, manifiesta, el otro punto es que hace unos días la asociación de desarrollo de Las Juntas, mando una nota, una era sobre la donación de dos lotes para áreas publicas, en esto ya nos dieron respuesta; lo otra parte era la consulta al Lic. Santiago Mora, sobre declarar el proyecto de interés social. El señor regidor Silvio Segnini, indica en este podemos comisionar al señor secretario del Concejo Municipal, para que le haga la consulta al Lic. Mora, a ver que ha pasado con esto.

IX. Mociones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica, hoy tengo aquí una moción, para solicitarle a la secretaria de la red de cuidado del IMAS, tomar en cuenta a la municipalidad de Abangares, en el curso asistentes de cuidado que inician en el mes de marzo, asignando cinco espacios a esta municipalidad. Quien preside, indica aquí tengo la moción, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#075-2012:** “MOCIÓN: **1).** SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE RED DE CUIDO DEL IMAS; TOMAR EN CUENTA A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, EN EL CURSO ASISTENTES DE CUIDO QUE INICIAN EN EL MES DE MARZO O ASIGNANDO CINCO ESPACIOS A ESTA MUNICIPALIDAD. **2).** SOLICITAR EN EL MARCO DEL CONVENIO O FIRMADO CON EL COLEGIO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS, EL APOYO CON EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE DICHO COLEGIO; PARA QUE NOS AYUDEN

EN LA ORIENTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO PARA LA RED DE CUIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES. **3).** COMUNICAR A DOÑA AMPARO PACHECO, DIRECTORA NACIONAL DE DESAF, PARA EFECTOS DE LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO DE LA RED DE CUIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, COMUNICANDO QUE YA TENEMOS APROBADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA RED DE CUIDO, SE ADJUNTAN LAS CALIDADES DEL SEÑOR ALCALDE Y SE AUTORIZA PARA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO EN DOS ORIGINALES. IGUALMENTE, SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE DE INICIO AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CECUDI; EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS A DESAF, EL DESEMBOLSO DE ESTOS FONDOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO #8, DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. **4).** SOLICITAMOS AL MINISTERIO DE HACIENDA LA CUENTA ESPECÍFICA, PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN LA TESORERÍA NACIONAL PARA EL MANEJO DE ESTOS FONDOS POR UN MONTO DE 180.000.000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE COLONES EXACTOS). **5). A).** ENVIAR ESTE ACUERDO A DOÑA AMPARO PACHECO, DIRECTORA NACIONAL DE DESAF EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. **B).** A LA SEÑORA MINISTRA DOÑA SANDRA PICKS, MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. **C).** AL SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL IMAS, AL SEÑOR FERNANDO MARÍN, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IMAS. **D).** LICDA. ISABEL BRENES PANIAGUA, DIRECTORA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. **E).** AL ÁREA MUNICIPAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN AL FINAL NOS REFRENDA LA LICITACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Gerardo Cascante, indica la Asociación de Desarrollo, podrían estar en convenio con el Banco Popular, para contratar maestras prescolares y entrar en un programa de microempresas, para salones de multiuso, para entrar en estos programas, el IMAS, en un subsidio le da el dinero para ingresar en estos programas, esto sería por si alguien está interesado, lo puede hacer, nos explicaron que el Concejo Municipal de Colorado, tiene una red de cuidado, el cual se podría bajar para analizarlo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y veintisiete minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside